



## Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS)

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	
<b>Términos de referencia para la contratación de:</b>	“Contratación de consultor(a) para Desarrollo y construcción de una herramienta común para la documentación, registro y sistematización de casos atendidos”.
<b>Proyecto</b>	Entornos seguros para las personas LGBTI víctima de graves violaciones a los Derechos Humanos.
<b>Denominación del Cargo</b>	Consultor (a) para Desarrollo y construcción de una herramienta común para la documentación, registro y sistematización de casos atendidos
<b>Número de vacantes</b>	Uno (1) – San Salvador (Instalaciones de COMCAVIS TRANS)
<b>Plazo para remitir hojas de vida</b>	08 de agosto de 2021

### I. Nombre de la consultoría

Consultoría para la “Contratación de consultor(a) para desarrollo y construcción de una herramienta común para la documentación, registro y sistematización de casos atendidos”.

### Antecedentes

La Federación de organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (FESLGBTI) es un espacio conformado por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): Asociación Colectivo Alejandría, Asociación Colectivo LGBTI Estrellas del Golfo, Asociación Colectivo Normal, Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS), Asociación de Lesbianas de El Salvador (ALES LAVINIA), Asociación Fundación de Familiares y Amigos por la Diversidad Sexual de El Salvador (DE LA MANO CONTIGO), Asociación Generación de Hombres Trans de El Salvador, Asociación Espacios Diversos, Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH Arcoíris) y Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos Entre Amigos LGBTI, que tienen objetivos comunes en cuanto a garantizar sus derechos como grupo poblacional históricamente vulnerable y evitar la repetición de prácticas discriminatorias o de odio por razones de orientación sexual o identidad de género diversa, y que, como personas defensoras de los Derechos Humanos juegan un papel muy importante en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa en el país.

La Federación Salvadoreña LGBTI se encuentra en proceso para la obtención de su personería jurídica, ello bajo el apoyo brindado por el Proyecto Derechos y Dignidad, iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Counterpart Internacional en asocio con Partners El Salvador; proyecto con el cual la FESLGBTI





obtuvo sus Estatutos y el Manual de Gobernanza, documentos que le han permitido tomar las decisiones de forma eficaz e imparcial con respecto a la participación de la Federación en temas políticos, financiamiento, incorporación de otras organizaciones y otros temas que sean primordiales.

Así mismo, la Federación LGBTI cuenta con una Hoja de Ruta Colaborativa de Inclusión y Derechos Humanos. Que aborda diversos puntos de Acción Temáticos consensuados y priorizados por representantes de las organizaciones que integran la Federación LGBTI de El Salvador. Estas prioridades dan cuenta de las principales necesidades e incluyen la urgencia de un marco normativo que ampare a las personas LGBTI, y que dinamice los cambios políticos necesarios para asegurar la prestación de servicios públicos libres de discriminación y violencia, así como un avance en el acceso a la justicia y reparación para víctimas de crímenes de odio. Los Puntos de Acción Temáticos incluyen prioridades en las siguientes áreas: **1) Leyes y políticas; 2) Acceso a la justicia; 3) Cambios culturales; 4) Investigación; 5) Incidencia y participación; 6) Fortalecimiento organizacional.**

La FESLGBTI identifica como prioridades las siguiente cuatro líneas estratégicas: **LE 1: Gestión y distribución efectiva de recursos, LE 2: Incidencia política y litigio estratégico nacional e internacional, LE 3: Alianzas interseccionales y multisectoriales con enfoque de género, LE 4: Defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas LGBTI a nivel nacional e internacional.**

En tal sentido, la FESLGBTI cuenta con una Misión y Visión, así como cinco valores que procuran marcar las conductas y comportamientos de las organizaciones miembros y del análisis de su contexto interno y externo.

**Misión:**

Reivindicar, defender y promover los derechos humanos de las personas LGBTI para la construcción de una sociedad justa e inclusiva en El Salvador.

**Visión:**

Ser la federación referente en incidencia social y política en Derechos Humanos para la consolidación de un país que respete y valore la diversidad en todas sus expresiones.

**II. Objetivo de los servicios profesionales a contratar**

Fortalecer la capacidad institucional de la FESLGBTI y de sus organizaciones miembros, mediante diseño, construcción y estructuración de una herramienta común para la documentación, registro y sistematización de casos atendidos de vulneraciones de derechos humanos tales como persecución, amenazas, hostigamiento, abuso, violencia física, tratos crueles inhumanos o degradantes, ya sean por parte del Estado o de particulares. Los casos atendidos que serán documentados, registrados y sistematizados serán validados por las organizaciones participantes de la FESLGBTI.

Esta consultoría cuenta con el apoyo financiero del Proyecto Derechos y Dignidad, ejecutado por Counterpart International y Partners El Salvador, financiado por el pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).



### III. Descripción del servicio

La consultoría, se enfocará en:

Primer producto: El/la consultor (a) deberá presentar un plan de trabajo que incorpore a propuesta metodológica integrada la cual será validada por COMCAVIS TRANS y la Federación.

Segundo producto: Obtener un documento diagnóstico y análisis con enfoque participativo y confidencial sobre los procesos de atención a usuarias/os víctimas de violación a DDHH de las organizaciones que forman parte de la FESLGBTI.

Producto Final: Documento final que contenga informe, la (s) herramienta común para la documentación, registro y sistematización de casos atendidos sobre violaciones a los DDHH y recomendaciones.

#### Actividades y Responsabilidades.

- Presentar el plan de trabajo y propuesta metodológica que incorpore enfoque de género e inclusión social y diversidad; y también integre el enfoque de acción sin daño.
- Llevar a cabo un diagnóstico y análisis documental, participativo y confidencial con las organizaciones designadas por la Federación.
- Desarrollar 4 jornadas de trabajo con enfoque participativo para el diseño de la herramienta de sistematización con el personal clave de tres organizaciones de la Federación.
- Construir los instrumentos y herramientas de uso común para recopilar los datos e información de atención a víctimas de DDHH con enfoque participativo y confidencial, además de procurar el balance entre la información cualitativa y cuantitativa que permitan sistematizar los casos.
- Presentar e instruir al personal de las organizaciones participantes de la FESLGBTI en el uso de la herramienta final aprobada para documentar, registrar y sistematizar casos atendidos.
- Elaborar informe final del proceso que incorpore las herramientas y recomendaciones.

### IV. Duración de la consultoría

La Consultoría tendrá una duración de 3 meses del 15 de Julio hasta el 15 de septiembre de 2021, sin expectativa de prórroga.

### V. Forma y trámite de pago

Los pagos correspondientes a la Consultoría estarán sujetos a la aprobación de los productos establecidos en los TDR's, por parte de COMCAVIS TRANS y la FESLGBTI.



Producto	Entrega	Pago
<p>Plan de trabajo que contenga la propuesta metodológica, describa la Actividades que forman parte de los productos entregables por la consultoría debidamente aprobado</p> <p>El plan de trabajo deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de trabajo.</li> <li>• Enfoque metodológico.</li> <li>• Descripción de los entregables.</li> <li>• Medidas a tomar para implementación de enfoque de género e inclusión.</li> <li>• Medidas a tomar en cuenta para la integración del enfoque de acción sin daño.</li> <li>• Medidas de protección de datos de carácter personal de usuarias/usuarios, conforme a “ley de protección de datos personales de El Salvador”</li> </ul>	<p>8 días hábiles, a partir de la firma el Contrato.</p>	<p>Un primer pago del 30% del monto total, posterior a la aceptación de la oferta, firma del Contrato y aprobación del Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades</p>
<p>Presentación de documento “Diagnostico y Análisis”</p> <p>El documento deberá incluir las fuentes de verificación (listados de asistencias, memorias de reuniones u otros) del trabajo realizado.</p>	<p>A más tardar 15 de septiembre de 2021</p>	<p>Un segundo pago del 40% del monto total, posterior a la aceptación y aprobación de los 4 productos establecidos</p>
<p>Entrega de Informe final que contenga:</p> <p>Documento final que contenga la herramienta común para la documentación, registro y sistematización de casos atendidos sobre violaciones a los DDHH, que incorpore las recomendaciones y/o instrucciones de uso.</p> <p>Capacitación al personal de las organizaciones participantes FESLGBTI en el uso de la herramienta final que permitirá documentar, registrar y sistematizar casos atendidos.</p> <p>Informe del proceso de construcción y aprobación de herramienta común para la sistematización de atención de casos (en Word, máximo 25 páginas)</p>	<p>A más tardar 15 de noviembre de 2021</p>	<p>Un tercer pago del 30% del monto total, posterior a la aceptación del</p> <p>Documento final: herramientas e informe final del proceso.</p> <p>Presentar listado de participación y memoria de actividad de capacitación del personal de organizaciones participantes de la FESLGBTI</p>
<p><b>La/el consultor (a) deberá entregar por cada pago una factura de consumidor final a nombre del proyecto que COMCAVIS TRANS proporcionará por los servicios prestados</b></p>		

## VI. Presupuesto Disponible para la Consultoría.



Esta consultoría tiene un monto máximo asignado de \$3,800.00. El / La postulante debe garantizar el mejor uso de este presupuesto, dejando constancia de cómo se invertirá, asegurando el coste del levantamiento de información en el mismo.

## VII. Requerimientos técnicos

### Perfil requerido de la persona o equipo consultor (a).

- Título profesional en Ciencias sociales, psicología, o carreras afines
- Experiencia en el diseño de herramientas de captación y registro de información, tanto cualitativa como cuantitativa.
- Experiencia en procesos participativos.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Conocimiento en materia de marcos internacionales para la protección de personas víctimas d vulneración de derechos humanos.
- Habilidad para dar cumplimiento a cronogramas de trabajo en tiempo y calidad establecidos.
- Evidencia de trabajo con/para organizaciones no gubernamentales, nacionales o filiales extranjeras.
- Sensibilidad y experiencia para la integración del enfoque de género e inclusión social y diversidad, tanto en la planificación como en implementación de actividades.  
Manejo de herramientas informáticas básicas, incluido Word y Excel.

### Competencias:

- Capacidad para la resolución de problemas, análisis y toma de decisiones.
- Orientación a resultados.
- Habilidades para la comunicación, tanto oral como escrita.
- Capacidad para trabajar de forma independiente, con mínima supervisión.
- Buen juicio profesional.

### Deseable:

- Formación especializada en derechos humanos.
- Conocimiento de la actualidad relacionada con las personas LGBTI.

## VIII. Confidencialidad, derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad.

Se prevé que la persona consultora lleve a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que tuviere acceso, con ocasión de la ejecución de la consultoría, sea como insumo de esta o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o a través de terceras personas. Además, debe contraerse el compromiso de no hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de esta consultoría. Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de estos Términos de Referencia, serán propiedad de COMCAVIS TRANS / Federación Salvadoreña LGBTI.



**IX. No discriminación.**

COMCAVIS TRANS maneja una política de no discriminación, que respeta la Orientación Sexual, Identidad y/o Expresión de género, nacionalidad y cultura, entre otras. Se motiva a que se postulen personas u firmas consultoras que integren a mujeres, personas LGBTI, Personas con VIH, personas pertenecientes a grupos indígenas y a personas con discapacidad.

**X. Requerimientos de las propuestas:**

Las ofertas presentadas deberán contener:

1. Hoja de vida del consultor y/o del equipo.
2. Propuesta metodológica de los procesos.
3. Propuesta económica detallada para la realización de la consultoría.

**FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** Enviar propuestas técnica y económica o financiera, contentivas del Plan de Trabajo, el Cronograma de Actividades y el costo de los servicios a ser ofrecidos, respectivamente, por correo electrónico a: [admicomcavistrans@gmail.com](mailto:admicomcavistrans@gmail.com) indicando en el Asunto: "Consultoría – Herramienta común para sistematización de la FESLGBTI" hasta el 08 de agosto de 2021 a las 05:00 p.m. hora de la República de El Salvador. Toda documentación que sea recibida incompleta y/o después de la fecha/hora límite, no será tomada en cuenta para su evaluación.

